



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8630845

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCIÓN REGIONAL SENA BOLIVAR
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8630845
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/12/2025
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPOS. INCLUYE INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ESTABLECIDAS EN LA FICHA TECNICA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO, SENA REGIONAL BOLÍVAR-VIGENCIA 2025
CONTRATISTA	INVERSIONES ELCER SAS
FECHA DE INICIO	03/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
1RA PRORROGA	Hasta el 30 de Abril de 2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACION	30/04/2026
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.192.623.428,00

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101142046		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	2/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/12/2025	30/04/2026	\$219.262.342,80
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Ind	02/12/2025	31/12/2028	\$ 109.631.171,40
Calidad del Servicio	02/12/2025	30/04/2026	\$219.262.342,80
Calidad del Bien	02/12/2025	30/04/2026	\$219.262.342,80



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101142046 (Modificación por Prórroga)		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	En Aprobación		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/12/2025	31/08/2026	\$219.262.342,80
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Ind	02/12/2025	30/04/2029	\$ 109.631.171,40
Calidad del Servicio	02/12/2025	31/08/2026	\$219.262.342,80
Calidad del Bien	02/12/2025	31/08/2026	\$219.262.342,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	85-40-101065810		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	02/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/12/2025		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, Labores y Operaciones	02/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
Contratistas y Subcontratistas	02/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
Vehículos Propios y No Propios	02/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	85-40-101065810 (Modificación por Prórroga)		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	En Aprobación		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, Labores y Operaciones	02/12/2025	30/04/2026	\$284,700,000.00
Contratistas y Subcontratistas	02/12/2025	30/04/2026	\$284,700,000.00
Vehículos Propios y No Propios	02/12/2025	30/04/2026	\$284,700,000.00



2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, certifico como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Contrato No. CO1.PCCNTR.8332343, celebrado entre la Dirección de la Regional Bolívar del SENA y el contratista INVERSIONES ELCER S.A.S., tiene por objeto: “Contratar el suministro de mobiliario, maquinaria y equipos, incluyendo instalación, puesta en funcionamiento, adecuaciones y mantenimiento de plantas establecidas en la ficha técnica en el marco del fortalecimiento de la industria petroquímica y del Centro Agroempresarial y Minero, SENA Regional Bolívar – vigencia 2025”, estableciéndose como plazo inicial de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025 y una primera prórroga hasta el 30 de Abril de 2026.

En desarrollo de las actividades de supervisión contractual, delegadas mediante comunicación No. 13-2-2026-001769 del 29 de Abril de 2026, se procedió a revisar la solicitud de prórroga presentada por el contratista, conforme a comunicación adjunta en correo electrónico enviado al supervisor del contrato, el 29 de Abril de 2026, en la cual exponen las diferentes situaciones presentadas durante la ejecución del contrato así como las situaciones técnicas, operativas y de avance del contrato.

Igualmente, al evaluar la necesidad, que el Centro para la Industria Petroquímica de la Regional Bolívar, Centro de Formación objeto para la ejecución del contrato y beneficiario del Proyecto de Modernización del ambiente de Operación de Plantas Petroquímicas, cuenta con unos ambientes de formación modernizados, tendientes a mejorar la calidad de la formación que se imparte en el Centro y el beneficio que esto representa para los Aprendices del SENA.

Adicionalmente, al tener en cuenta que la prórroga solicitada se enmarca en los principios que orientan la contratación estatal, como los de planeación, responsabilidad, economía, eficacia y adecuada ejecución contractual, y las normas que permiten ajustar el plazo de ejecución a las condiciones técnicas verificadas durante el desarrollo del contrato, y al determinar que la ampliación del plazo contractual no tiene como finalidad alterar el objeto del contrato ni modificar las condiciones esenciales inicialmente pactadas, sino permitir que las actividades contratadas puedan ejecutarse de manera completa, procurando la materialización efectiva de los fines perseguidos por la Entidad.



De acuerdo con lo anterior, la modificación propuesta resulta procedente y necesaria, en la medida en que permite asegurar la culminación de las actividades pendientes, especialmente aquellas relacionadas con el suministro, instalación, pruebas, mantenimientos y puesta en funcionamiento de los equipos que hacen parte del presente contrato, manteniendo las condiciones técnicas, logísticas y operativas requeridas para su correcta ejecución.

En consecuencia, desde la supervisión del contrato se emite concepto favorable para la prórroga del plazo contractual hasta el 30 de septiembre de 2026, por considerarse un término razonable y proporcional frente a las actividades pendientes de ejecución, así como necesario para garantizar la correcta finalización del contrato, el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada protección de los intereses de la Entidad.

6. OBSERVACIONES

El contratista se obliga a prorrogar los plazos de los amparos contenidos en la póliza de cumplimiento y todas aquellas pólizas requeridas por la entidad y que amparan el contrato en cuestión, constituidas a favor del SENA, por el termino aquí prorrogado, y de conformidad a las condiciones estipuladas en la prórroga del contrato.

Para constancia se firma el 29 de abril de 2026.


PEDRO JOSE SUAREZ TABOADA
Supervisor del contrato